

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 295-2023-CCO-UNAJ**

Juliaca, 02 de junio de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 004-2023-UNAJ/CEPI/PC-YTPA, de fecha 24 de mayo de 2023; Oficio N° 0070-2023/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo de 2023; el Acuerdo N° 429-2023-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 31 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 117-2023-CCO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2023, en su artículo primero se resolvió APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EL IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023, y en su artículo Segundo APROBAR las BASES DEL IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023 el mismo que como anexo forma parte integrante de la resolución;

Que, mediante Informe N° 004-2023-UNAJ/CEPI/PC-YTPA, de fecha 24 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión de Selección de los Proyectos de Investigación e Innovación de la UNAJ, informa que luego de haber realizado el proceso de selección de los proyectos de investigación presentado por los docentes al IX Concurso de Proyectos de Investigación Docente UNAJ – 2023, se tiene un único proyecto de Investigación que ha sido aprobado el cual tiene como título "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ELECTROMOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA";

Que, mediante Oficio N° 0070-2023/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 26 de mayo de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la revisión del expediente solicita la ratificación de resultados del IX Concurso de Proyectos de Investigación Docente UNAJ – 2023;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023, mediante Acuerdo N° 429-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD; RATIFICAR, los resultados finales del "IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, los resultados finales del "IX CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE UNAJ 2023", conforme se detalla a continuación:

N°	COORDINADOR	TÍTULO DEL PROYECTO	CONDICIÓN
01	M.Sc. Armando Antonio Salinas del Carpio	Implementación de un sistema de electromovilidad sostenible para el servicio de transporte dentro del campus universitario de la Universidad Nacional de Juliaca	Ganador

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Vicepresidencia de Investigación, realice las gestiones correspondientes, para concretar lo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la Publicación del presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. FREDDY MARTÍN MARRERO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-07-0064-2023



Página 1 de 1